

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-564



Fecha de ingreso:22-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-02-2024

Folio:2024-564
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HEBER ISRAEL CERVANTES ALVARADO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones: SE AUTORIZA PARA USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.
Temporal: ☒

DIR. DE
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-020-012-00003-00-0000
Propietario: HEBER ISRAEL CERVANTES ALVARADO
Domicilio: CALL JOSE MARIANO MONTERDE SEGURA 309 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 180 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	144.52	42.21	204.10	ESTACIONAMIENTO Y TERCER NIVEL	38,189.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.52	42.21	204.10		848.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	144.52	42.21	204.10		848.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	144.52	42.21	204.10		3,818.92
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	433.56	126.63	612.30	\$ 43,705.39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-02-2024 11:32:17

Usuario:

Dirección: null

302d02150091620a65ce2d70aaec9f1c79f36c874d4abb6edd021412e0d8154bf05397450d9460bfeadce94f33234a